



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO ESCALEIRA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 757-2015-A/MPSM.

Tarapoto, 02 de Octubre del Dos Mil Quince.

### VISTO :

El Informe N° 266-2015-GIPU/MPSM de fecha 01-OCT-2015, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la Aprobación respectiva mediante Resolución de Alcaldía de la Prioridad del Proyecto de Inversión Pública (PIP) denominado "**Mejoramiento de los Servicios Deportivos de la Losa Deportiva Municipal Los Olivos, en el Sector Atumpampa, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín**", ubicada en la intersección del Jr. María Parado de Bellido con la Prolongación Colón – AA.HH. Los Olivos – Sector Atumpampa – Tarapoto, la misma que se encuentra enmarcada en la Meta 29 del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) Para el Año 2015, a fin de continuar con los trámites correspondientes estipulados en la Normatividad Vigente, para la Formulación de este Proyecto a Nivel de Estudio de Preinversión – Perfil; y

### CONSIDERANDO :

Que, por Decreto Supremo N° 033-2015-EF publicado el 22-FEB-2015 en el Diario Oficial "El Peruano", se "Aprueban los Procedimientos Para el Cumplimiento de Metas y la Asignación de Recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) Para el Año 2015", en la que el Ministerio de Economía y Finanzas en Coordinación con el Instituto Peruano del Deporte, han establecido como meta a cumplir por las Municipalidades del Tipo "B" (en la cual se encuentra comprendida nuestra Municipalidad) la Meta 29 "Elaborar un Perfil de Proyecto Viable de Mejoramiento y/o Ampliación de Infraestructura Deportiva Municipal".

Que, en cumplimiento a lo indicado en el párrafo precedente, la Municipalidad Provincial de San Martín, a través de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, según coordinaciones realizadas con este Despacho, ha priorizado la formulación del estudio respectivo a Nivel de Preinversión – Perfil del Proyecto de Inversión Pública (PIP) "**Mejoramiento de los Servicios Deportivos de la Losa Deportiva Municipal Los Olivos, en el Sector Atumpampa, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín**", la misma que surge de la necesidad de contar con adecuados espacios deportivos y recreativos, como es el caso de esta Losa Deportiva Municipal ubicada en la intersección del Jr. María Parado de Bellido con la Prolongación Colón – AA.HH. Los Olivos – Sector Atumpampa – Tarapoto, cuya población (niños, jóvenes y adultos) necesita de un espacio apropiado para la práctica deportiva y recreativa y, por consiguiente, mantenerse saludables, alejado de los vicios y de la delincuencia.

Que, mediante Informe Técnico N° 011-2015-OPI GL-MPSM del 05-AGO-2015, previa evaluación y cumplido los procedimientos correspondientes del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), la Oficina de Programación e Inversiones de la Municipalidad Provincial de San Martín (OPI-MPSM), Aprueba el Plan de Trabajo respectivo para la formulación del estudio correspondiente a Nivel de Preinversión – Perfil del Proyecto de Inversión Pública (PIP) "**Mejoramiento de los Servicios Deportivos de la Losa Deportiva Municipal Los Olivos, en el Sector Atumpampa, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín**", donde se plantea como Objetivo Central del PIP el de "**Brindar Condiciones Adecuadas Para el Desarrollo de Actividades Deportivas y Recreativas en la Losa Deportiva Municipal Los Olivos – Sector Atumpampa – Distrito de Tarapoto**".



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

CERRO ISLAVERA

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 757-2015-A/MPSM.

Que, a fin de continuar con los trámites correspondientes estipulados en la Normatividad Vigente, para la Formulación de dicho Proyecto a Nivel de Estudio de Preinversión – Perfil, es necesario Aprobar la Prioridad del PIP “Mejoramiento de los Servicios Deportivos de la Losa Deportiva Municipal Los Olivos, en el Sector Atumpampa, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”.

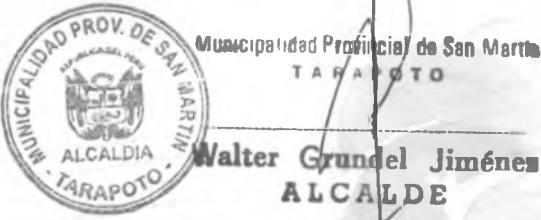
Con las facultades que otorga el Artículo 20º – Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la Prioridad del PIP “Mejoramiento de los Servicios Deportivos de la Losa Deportiva Municipal Los Olivos, en el Sector Atumpampa, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín – San Martín”, para la formulación de este Proyecto a Nivel de Estudio de Preinversión – Perfil y su posterior ejecución a Nivel de Obra.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, la implementación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



WGJ/A.MPSM  
JSF/GIPU-MPSM.  
c.c.  
Secretaría General.  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Administración y Finanzas.  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.  
Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Archivo.